



Libro 20 N°. 1

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El Ayuntamiento de Sevilla, en el marco de sus competencias, ha iniciado un proceso de regulación y ordenación de las viviendas con fines turísticos como complemento a la normativa de la Junta de Andalucía recogida en la Ley 13/2011 de 23 de diciembre de Turismo de Andalucía.

Según se puede leer en la web "visitasevilla.es/fair-tourism", el primer objetivo de este proceso es reforzar y contribuir en mayor medida desde el Ayuntamiento a la detección y denuncia de aquellos propietarios que realicen alquileres con fines turísticos de forma irregular sin la debida inscripción en el registro autonómico y sin cumplir por tanto todos los requisitos. Por este motivo, se inicia una campaña de sensibilización y concienciación, se reforzarán los instrumentos de control en el marco de las competencias municipales y de denuncia a la Junta de Andalucía y se habilitará un buzón específico ciudadano donde se puedan registrar quejas y sugerencias.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuándo se habilitó dicho "buzón ciudadano"?
- ¿Qué difusión se le ha dado a esta herramienta?
- Hasta la fecha, ¿cuántas quejas/sugerencias se han recibido en el "buzón ciudadano" habilitado para recoger y canalizar todas las peticiones relativas a los pisos turísticos?
- ¿Cuántas han sido sobre "problemáticas con obras"? ¿Cuántas sobre "problemas de convivencia vecinal"? ¿Y cuántas sobre "dudas sobre normativa"?
- ¿Qué trámite y seguimiento se les hace a dichas quejas/sugerencias?
- ¿Cuántos avisos se han tramitado para que se inspeccione pisos turísticos?
- ¿Cuántos se han encontrado que eran ilegales tras dichas inspecciones?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	SgaN8ABjvrtKAIX2yZcidg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	09/01/2020 12:02:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SgaN8ABjvrtKAIX2yZcidg==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Cuántos se han clausurado? ¿Qué sanciones se han tramitado al respecto?
- ¿Cómo colabora el Ayuntamiento de Sevilla con los Planes de Inspección Programada de la Junta previstos en la legislación autonómica?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°:

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	SgaN8ABjvrtKAIX2yZcidg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	09/01/2020 12:02:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SgaN8ABjvrtKAIX2yZcidg==		

